



PARTIDO UNION POPULAR DISTRITO MISIONES

BASES DE ACCION POLITICA

Las Bases de Acción Política del **PARTIDO UNION POPULAR – DISTRITO MISIONES** provee de un conjunto de acciones e instrumentos político-administrativos diseñados a efectos de llevar a la práctica los compromisos con la sociedad descriptos en sus “Principios”. La finalidad práctica de dichos instrumentos consiste de dotar de legitimidad, representatividad, eficacia y responsabilidad cívica los actos administrativos de gobernantes y gobernados (reforma del Estado, reforma política) a efectos de que el uso de los recursos disponibles les permita lograr el máximo del bienestar material y espiritual a los que la sociedad aspira. Las Bases de Acción Política se extienden también a definiciones esenciales que deberán guiar los lineamientos de un nuevo contrato social entre los argentinos y las relaciones con otras naciones del mundo.

La estabilidad institucional y el respeto por la ley.

El principio de acción básico que subyace la propuesta del **PARTIDO UNION POPULAR – DISTRITO MISIONES** es el respeto de la ley y el orden institucional. Esto no es un fin en sí mismo, sino que constituye el medio más idóneo para promover el desarrollo individual y colectivo del ser humano, y – en consecuencia- consolidar la Nación. La estabilidad institucional se concibe dentro del sistema republicano democrático de gobierno, según lo refleja nuestra Constitución Nacional.

La reforma del Estado.

El Partido **PARTIDO UNION POPULAR – DISTRITO MISIONES** cree que existen responsabilidades indelegables e intransferibles que debe asumir el Estado moderno y – para poder asumir esas responsabilidades- el mismo debe estar en condiciones de ejecutar políticas públicas y acciones administrativas de forma eficaz y eficiente, siendo ésta una de las debilidades que pesan gravemente sobre la sociedad argentina.

Para convertir el Estado Argentino en un Estado moderno es imprescindible realizar una profunda reforma que incluya los siguientes campos:

- a) Reforma de la administración de los gobiernos a nivel nacional, provincial y municipal.
- b) Reforma de los poderes legislativos nacional, provincial y municipales que incluya aspectos esenciales de la representación política.
- c) Reforma del Poder Judicial Nacional y Provincial. Los criterios esenciales para la reforma administrativa del Estado que proponemos, en sus diferentes niveles, se basan inicialmente en una rigurosa definición de los objetivos, misiones y funciones de cada

una de las partes del sistema estatal de manera que no haya superposiciones, ni conflictos, ni vacíos de responsabilidad. En ese contexto se deberán racionalizar y simplificar las estructuras existentes respetando pautas de alta eficiencia y productividad social, debiendo verificarse que el conjunto de funciones y cometidos cubra las demandas de la Constitución nacional y las leyes vigentes.

La reforma política.

Proponemos una profunda reforma política que permita al ciudadano ejercer plenamente sus derechos y obligaciones cívicas y – al mismo tiempo- controlar la gestión pública de aquellos que han sido designados o electos para tal responsabilidad. Una mejora sostenida en la representatividad de quienes accedan a cargos electivos, y dar una reformulación del sistema electoral tal que refleje con la debida proporcionalidad las preferencias políticas de los ciudadanos, constituyen condiciones esenciales para la renovación de la vida y las prácticas políticas de la Argentina.

En lo inmediato, proponemos específicamente:

- a) Cambio en las formas de financiamiento de partidos políticos, con énfasis en la publicidad de los actos y en la auditoria pública y privada de los fondos partidarios. Limitación de los gastos de campañas electorales y mejor control del financiamiento político;
- b) Elección de candidatos por medio de PASO provinciales y municipales;
- c) Limite a la reelección indefinida de los Diputados, Concejales e Intendentes;
- d) Derogación de la Ley de Lemas en la Provincia de Misiones;
- e) Implementación de un mejor y más moderno sistema de votación (Boleta Única en papel o Boleta Única Electrónica)
- f) Modernización y seguridad en los procesos electorales, dándole la seguridad al elector sobre la eliminación de errores o fraudes electorales.

Reforma Judicial.

Trabajar en la independencia del Poder Judicial, evitando cualquier intromisión de los demás poderes del Estado, para que de esa manera actuar sin presiones en sus fallos y sentencias.

La selección de jueces debe hacer a través de audiencias públicas, donde se puedan conocer los antecedentes académicos y laborales de los postulantes.

Seguridad

La seguridad de las personas y de la propiedad será establecida como alta prioridad del accionar estatal. En tal sentido, se mejorara el equipamiento y la formación de los responsables de la prevención y represión de delito, se propondrá la modificación de leyes y procedimientos que dificultan el accionar policial y que otorgan excesivas concesiones a los delincuentes –particularmente- cuando se trata de individuos peligrosos y reincidentes. La legislación procesal penal debe ser actualizada, apuntándose a una legislación de penas mas abarcativas y severas.

El éxito a mediano y largo plazo de la lucha contra el crimen dependerá -en buena medida- de la acción preventiva que desarrollen el Estado y los Organismos no gubernamentales, de la calidad y alcance de la educación primaria y secundaria, del ritmo de creación de empleo, de la eficacia de la lucha contra las adicciones y de la bondad operativa de las redes de contención social.

La seguridad vial debe ser una política de estado, donde se actué en la prevención y controlando el cumplimiento de las normas de seguridad vial.

El trabajo conjunto entre los Estados Nacional, Provincial y Municipal debe ser uno de los pilares en la aplicación de un plan de seguridad.

Educación.

El crecimiento económico y del bienestar de la sociedad en su totalidad está íntimamente ligado a la capacidad del sistema educativo de elevar sin exclusiones los niveles del conocimiento, el desarrollo científico y la riqueza cultural de la población. Solo a partir de esta visión de las necesidades del presente se podrá construir la esperanza de una Argentina sólidamente participativa entre los países más avanzados del mundo.

La Nación es responsable de garantizar la unidad del sistema educativo, en tanto que las provincias serán las responsables primarias de educar. La función del gobierno nacional se limitará a la cooperación con las provincias, según lo acordado en el Consejo Federal de Educación, estudiando, elaborando y proponiendo cuantas mejoras sean aconsejables introducir en los objetivos, las técnicas y los métodos de evaluación de la enseñanza en la Argentina tal que aseguren su incesante crecimiento en calidad.

La Educación brinda nuevas y mejores oportunidades y es vital que el Estado participe activamente en la elaboración de nuevas técnicas educativas que mejoren el nivel de los alumnos y docentes.

La tecnología ha avanzado de tal manera que hoy es una herramienta fundamental en la educación, la apuesta del estado debe ir en esa dirección para tratar de tener una educación de calidad.

La contención y seguimiento de los alumnos debe ser una práctica habitual en los establecimientos educativos, para detectar problemas que afecten el normal desempeño de los alumnos.

El sistema de salud.

Toda la población debe acceder al sistema de salud sin mayores complicaciones y con buena atención.

Los Centros de Atención Primaria de la Salud deben ser parte de una política integral de salud, en donde los municipios deben de ser protagonistas en la calidad de la atención primaria.

Enfermedades como el dengue, gripe A, entre otras; han atacado con mayor fuerza a la población; es necesario trabajar en la prevención, con información y acciones en concreto.

Acción Social.

Se propone crear un programa de asistencia social de carácter general basada en un registro único de beneficiarios tal que se evite la exclusión social y que consolidara varios de los programas sociales vigentes en la actualidad. A las familias y personas solas en situación de indigencia o con carencias básicas que ingresen en este programa se las atenderá con el doble objetivo de reparar su situación y el de reinsertar en el mercado laboral a los que estén en condiciones de hacerlo.

El trabajo debe ser una pieza fundamental en el mejoramiento de la vida de los misioneros, ya que el trabajo dignifica y en donde la creación de puestos genuinos de trabajo sea la “puerta de entrada” para que miles y miles de misioneros vivan en mejores condiciones.

Achicar la brecha entre los que menos tienen y los que más tienen será tarea fundamental de un estado que tiene que estar presente.

Vivienda social.

El mejoramiento de viviendas precarias, que se evaluarán en el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA).

El acceso a la vivienda debe ser una política de estado, en donde el “sueño” de una vivienda propia se convierta en realidad.

La construcción de nuevas viviendas y barrios con acceso a todos los servicios y el mejoramiento de las viviendas precarias debe ser el trabajo del IPRODHA.

Régimen de previsión social.

Elevar la jubilación mínima debe ser el objetivo a cumplir, que junto con el 82 % móvil son dos reclamos justos y merecido reconocimiento a nuestros abuelos.

Política Económica.

Políticas de apoyo al producto misionero, para que sea competitivo en los mercados nacionales e internacionales a través de políticas de baja de impuestos, tipo de cambio favorables y políticas que mejoren la calidad de los productos, agregándole valor.

Política Fiscal.

El equilibrio fiscal es una condición necesaria para la estabilidad y el crecimiento económico. En medida creciente, a medida que los recursos lo permitan, la política fiscal deberá actuar de manera compensatoria para amortiguar los efectos del ciclo económico.

La reforma del estado propuesta es una condición necesaria para asegurar la solvencia fiscal. Ella deberá complementarse con una amplia reforma tributaria y una nueva relación fiscal con las provincias. Se simplificará la estructura impositiva, reduciendo y/o eliminando impuestos distorsivos al trabajo, redefiniendo las modalidades conceptuales y operativas del IVA, de modo tal de maximizar su eficacia recaudadora.

La evasión tributaria debe ser firmemente encarada trabajando simultáneamente en tres frentes: a) simplificación de la estructura impositiva que apunte principalmente a facilitar el pago y mejorar el control, b) modernización y aplicación generalizada de alta tecnología informática que facilite el conocimiento tributario continuo de la posición de los contribuyentes tanto al momento de la percepción de ingresos como de la realización del

gasto, y c) la mejora sustancial de la capacidad de control y recaudación de los impuestos determinados y en la detección de desvíos por ineficiencia y/o corrupción.

Misiones por su ubicación geográfica necesita de políticas de incentivo tributario, en donde se pueda obtener para la provincia un régimen de beneficios tributarios.

El ITC, rebaja en el IVA y en las cargas sociales deben beneficios que deben de llegar a la provincia para reactivar la economía.

Comercio y apertura económica.

La Argentina mantendrá como postura esencial la apertura de su economía a las ventajas del comercio internacional como medio de lograr competitividad creciente y uso eficiente de los recursos productivos. Esta política debe ser acompañada por una eficaz acción sobre el contrabando y sobre las prácticas comerciales desleales, como el *dumping*. La apertura económica no excluye la integración, bajo diferentes modalidades, del país a bloques de comercio regionales, en la medida que los mismos se prevean como fuentes creadoras de comercio.

La integración con países como Brasil y Paraguay deben de prevalecer en el tiempo, tratado de corregir las asimetrías económicas y fortaleciendo los vínculos e inversiones.

Capitales e inversión.

La vinculación financiera de Argentina en el mundo debe darse dentro de pautas de libertad cambiaria, transparencia y legalidad integral de operaciones. El inversor extranjero tendrá el mismo trato impositivo que el nacional.

Defensa de la competencia.

La defensa de la competencia en todos los mercados deberá asegurarse a través de un tribunal independiente de alta especialización y de instancia inicial administrativa, en cuya constitución y funcionamiento se preserve la desvinculación jerárquica del Poder Ejecutivo. Este tribunal tendrá por misión evitar que por razón de existir imperfecciones estructurales, información incompleta, abuso de monopolios naturales o la formación de coaliciones que impidan el desafío competitivo, se degrade la condición competitiva de los mercados imponiéndose al consumidor condiciones abusivas, de las que no puede abstraerse sin intervención del Estado.

Política monetaria y cambiaria.

Las políticas monetarias y cambiarias deben proveer el marco de estabilidad con crecimiento que persigue una política económica racional y previsible. Las políticas monetarias y cambiarias no serán fines en sí mismos sino instrumentos que, una vez definidos en cuanto a sus características y alcances, serán complemento natural de una política fiscal sana y equilibrada, parte esencial de la política económica antes descrita.

Trabajo y relaciones laborales.

El trabajador debe de contar con todos los beneficios que por ley le corresponde y para hacer cumplir ese objetivo, debe haber un estado presente que controle y haga cumplir.

La capacitación continúa y el mejoramiento de las condiciones de trabajo debe ser un compromiso por parte del empresariado.

Medio ambiente y recursos naturales.

La protección del medio ambiente y de los recursos naturales debe ser política de estado para evitar que un mal manejo contemporáneo ponga en riesgo la viabilidad económica y calidad de vida de las generaciones futuras. Ninguna generación debe estar dispuesta a aprobar políticamente para el futuro algo distinto de lo que ella estaría dispuesta a imponerse a sí misma. La calidad, cantidad y reposición de los recursos naturales consumidos -en particular los no renovables- debe ser tomada en cuenta seriamente al momento de tomar decisiones vinculadas a procesos económicos y marcos regulatorios que los afecten de manera considerable y sostenida.

La defensa de nuestros recursos naturales tiene su premisa además en la No Construcción de represas hidroeléctricas en la Provincia, Misiones ya hizo el esfuerzo ambiental y ya existe un plebiscito donde los misioneros le han dicho que no quieren que se construyan mas represas en la región, por lo tanto debe de respetarse la decisión del pueblo de la Provincia.

Defensa.

La política de defensa requiere continuidad y previsibilidad y, como toda política de estado, debe estar sujeta a la prudencia y realismo que este tipo de cuestiones exige. El fin primordial de las Fuerzas Armadas no es la guerra, sino prevenirla a tiempo generando una alta capacidad de disuasión.

Argentina deberá considerar en cada caso la actuación combinada con otras fuerzas bajo auspicio internacional, a fin de preservar la paz, en distintas regiones del mundo, proveyendo equipos humanos y equipamiento.

Relaciones Exteriores.

Nuestras relaciones internacionales deben tener como ejes políticos la adhesión a los principios de la libre determinación de los pueblos, el respeto por los derechos humanos, el mantenimiento del orden mundial basado en la paz y el respeto a las libertades fundamentales. La búsqueda de nuevos mercados y la integración comercial y tecnológica con el mundo son instrumentos necesarios para promover el desarrollo económico y el bienestar material de nuestro pueblo.

La apertura cultural al mundo servirá para enriquecer las visiones políticas y filosóficas de gobernantes y gobernados, al mismo tiempo que proyectar la identidad cultural argentina hacia el mundo en un contexto de tolerancia y receptividad al cambio.

Argentina debe mantener buenas relaciones con sus aliados naturales en el continente americano, con la comunidad europea y con los potenciales socios comerciales en Asia, África y Oceanía.

Industrias relativamente nuevas, como la del turismo, y la producción de alimentos son campos fértiles para crecer en nuestras exportaciones al mundo, con productos de valor agregado y diferenciación de calidad.